

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 96 DE 23 DE ABRIL DE 2019

ACUERDO N°788: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE LA MUNICIPALIDAD FINANCIE EL EQUIVALENTE AL 13% DEL VALOR TOTAL DE LA EJECUCION DE LA OBRA DEL PROYECTO "REPOSICION ENTORNO (ICH Y ZCH) DE AVDA. VICUÑA MACKENNA, ENTRE MARIN Y MALAQUIAS CONCHA".-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				

ACUERDO N°789: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°243 DE 15 DE FEBRERO DE 2019, PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES FEMENINOS Y MASCULINOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, AÑO 2019 - 2020", A LAS EMPRESAS ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.N°80.329.000-8, LÍNEA 1 UNIFORMES FEMENINOS POR UN VALOR TOTAL DE \$126.057.890.- IMPUESTO INCLUIDO (370 UNIFORMES FEMENINOS OTOÑO-INVIERNO Y 370 UNIFORMES FEMENINOS PRIMAVERA-VERANO) PARA EL AÑO 2019 Y 370 UNIFORMES FEMENINOS OTOÑO-INVIERNO Y 370 UNIFORMES FEMENINOS PRIMAVERA-VERANO PROYECTADOS PARA EL AÑO 2020 Y COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A., RUT.N°96.554.710-K, LÍNEA 2 UNIFORMES MASCULINOS, POR UN MONTO TOTAL UNIFORMES MASCULINOS AÑO 2019 DE \$77.885.500.- IMPUESTO INCLUIDO (490 UNIFORMES MASCULINOS OTOÑO-INVIERNO Y 350 UNIFORMES MASCULINOS PRIMAVERA-VERANO) PARA EL AÑO 2019 Y 350 UNIFORMES MASCULINOS OTOÑO-INVIERNO Y 490 UNIFORMES MASCULINOS PRIMAVERA-VERANO PROYECTADOS PARA EL AÑO 2020, CON UNA DURACION DE 24 MESES.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 96 DE 23 DE ABRIL DE 2019

ACUERDO N°790: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°311 DE 22 DE FEBRERO DE 2019, PARA LAS "OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA, RUT.N°76.228.799-4, POR UN MONTO TOTAL DE \$269.971.825.- IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 60 DÍAS CORRIDOS.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				

ACUERDO N°791: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 318 DE 28 DE FEBRERO DE 2019, PARA LA "CONSTRUCCION E INSTALACION DE PROTOTIPOS DE QUIOSCOS", A LA EMPRESA MILED MONTAJES INDUSTRIALES LIMITADA, RUT.N°76.711.790-6, POR UN MONTO TOTAL DE \$27.234.285.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 75 DÍAS CORRIDOS.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 96 DE 23 DE ABRIL DE 2019

ACUERDO N° 792: SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 388 DE 12 DE MARZO DE 2019, PARA EL "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA, RUT.N° 77.385.080-1, POR UN MONTO TOTAL ANUAL DE \$230.741.000.- IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE 36 MESES, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES			X		

ACUERDO N° 793: SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 206 DE 8 DE FEBRERO DE 2019, EL SERVICIO DE "VIRTUALIZACION Y HOSTING ADMINISTRADO", A LA EMPRESA UTP IFX NETWORKS CHILE S.A. - IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., RUT.N° 96.779.080-K, POR UN VALOR DEL SERVICIO MENSUAL DE UF 425,98 NETO, CON UN PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO DE SOPORTE MENSUAL DE 48 MESES, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO Y EL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL JAIME PARADA HOYL Y EL CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO		X			
JAIME PARADA HOYL			X		
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO			X		
PABLO JAEGER COUSIÑO		X			
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 96 DE 23 DE ABRIL DE 2019

ACUERDO N°794: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCION A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	RUT.N°81.698.900-0	M\$
Contribuir al financiamiento de la exhibición de artesanía y actividades de extensión que se realizarán en el Centro Nacional de Artesanía Montecarmelo: pago de gastos de operación y producción. Parte de la colección de artesanía chilena e internacional será entregada en comodato a la Municipalidad de Providencia.		12.000.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				

ACUERDO N° 795: POR UNANIMIDAD SE RETIRA DE TABLA EL COMODATO A LA FUNDACION ECHINUCO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 96 DE 23 DE ABRIL DE 2019

ACUERDO N° 796: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARÍA LUISA MIRANDA JOFRÉ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$ 120.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN CALLE LOTA A LA ALTURA DEL N° 2330, EL DÍA EL 10 DE ENERO DE 2019, POR MAL ESTADO DEL PAVIMENTO. POR SU PARTE, LA SRA. MARÍA LUISA MIRANDA JOFRÉ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				

ACUERDO N° 797: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Agencia de Viñas
 Razón Social : Comercializadora La Ronda Limitada
 Rut N° : 76.891.312-9
 Dirección : Orrego Luco N°065
 Rol Avalúo N° : 28 - 8

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 96 DE 23 DE ABRIL DE 2019

ACUERDO N°798: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Razón Social : Ave Fénix SpA
 Rut N° : 76.783.274-5
 Dirección : Avda. Manuel Montt N°1719
 Rol Avalúo N° : 3915 - 17

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				

ACUERDO N°799: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA ORDENANZA SOBRE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

ORDENANZA:

1.- Apruébese la Ordenanza SOBRE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

**TÍTULO I
GLOSARIO**

ARTÍCULO 1°: Para los efectos de esta ordenanza se entenderá por:

- a) **Comercio:** Aquellos contribuyentes que paguen una patente municipal, tales como: almacén o minimercado con expendio de alimentos, quioscos, restaurant, bar, cafetería, food trucks, servicio de hotelería, depósito de bebidas alcohólicas, cabaret, incluyendo sus respectivos servicios de delivery.
- b) **Envase:** Envoltorio que tiene contacto directo con el contenido de un producto, tiene la función de ofrecer una adecuada presentación, facilitando su manejo, transporte, almacenaje, manipulación y distribución.
- c) **Envase de servicio:** Envases elaborados principalmente de PS, PP y PET, usados



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 96 DE 23 DE ABRIL DE 2019

principalmente para productos alimenticios de consumo rápido o "take away". La característica principal de estos envases es que mantienen las condiciones, propiedades y salubridad de los alimentos cuando son comprados para llevar.

- d) **Envase primario:** Recipiente que está en contacto directo con el producto, recubriéndolo por completo o de manera parcial, de tal forma que no pueda modificarse el contenido, protegiéndolo de factores ambientales externos.
- e) **Envase secundario:** Recipiente que contiene uno o varios envases primarios, otorgándole protección para su distribución comercial. Estos envases además de ayudar al traslado del producto son utilizados para ofrecer el producto al público.
- f) **Polipropileno (PP):** Termoplástico que se obtiene por polimerización del propileno. Este tipo de plástico es rígido, de alta cristalinidad y resistente a altas temperatura, sin embargo, es el de más baja densidad. El PP es utilizado para fabricar tapas de botellas, bandejas microondables, películas/films para diversos envases, recipientes para yogurt, entre otros.
- g) **Poliestireno (PS):** Polímero de estireno monómero derivado del petróleo. Este tipo de plástico es cristalino de alto brillo, altamente resistente a impactos, ignífugo y de fácil limpieza. El PS es utilizado para fabricar bandejas de supermercado, cubiertos, bombillas, revolvedores y recipientes desechables que contengan comidas o bebidas calientes, entre otros.
- h) **Poliestireno Expandido (EPS):** Termoplástico obtenido del poliestireno. Este tipo de plástico es una espuma rígida de color blanco que se valora por sus propiedades de aislamiento, amortiguación, baja densidad y alta resistencia físico-mecánica. El EPS es utilizado en la fabricación de platos térmicos, envases para el transporte de comida, aislamiento de hogares, sistemas de estabilización de carreteras, entre otros.
- i) **Tereftalato de Polietileno (PET):** Tipo de plástico que se produce a partir de ácido tereftálico y etilenglicol. Es un material transparente, resistente y liviano. Este material es utilizado para hacer botellas desechables para bebidas, vasos transparentes, bandejas de torta, contenedores de fruta, entre otros.

TÍTULO II DE LOS PRODUCTOS CONTAMINANTES A REGULAR

ARTÍCULO 2°: Se consideran productos y envases plásticos de servicio de un solo uso los siguientes:

- a) Bombillas y revolvedores que incluyan como componente polímeros que se producen a partir del petróleo;
- b) Cubiertos plásticos que incluyan como componente polímeros que se producen a partir del petróleo;
- c) Envases de plástico para comida de Polipropileno, Poliestireno y Poliestireno

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 96 DE 23 DE ABRIL DE 2019

Expandido;

- d) Platos de Poliestireno Expandido y Poliestireno;
- e) Tapas que incluyan como componente polímeros que se producen a partir del petróleo;
- f) Vasos de Poliestireno, polipropileno y Tereftalato de Polietileno y
- g) Vasos térmicos de Poliestireno Expandido.

TÍTULO III PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

ARTÍCULO 3: La Municipalidad de Providencia a través de su Departamento de Medio Ambiente, celebrará con el comercio local, protocolos anuales de gestión de residuos, estableciendo las condiciones y el plazo de entrada en vigencia de aquellos productos y envases plásticos mencionados en el artículo 2° precedente, que por la seguridad de los consumidores o por la naturaleza de su contenido no puedan ser reemplazados por envases amigables con el medio ambiente y/o reutilizables.

TÍTULO IV DE LAS PROHIBICIONES

ARTÍCULO 4°: Se prohíbe el comercio, distribución, expendio y/o entrega de los productos señalados en el artículo 2° de la presente Ordenanza, en todos los establecimientos comerciales del territorio comunal.

TÍTULO V VIGENCIA

ARTÍCULO 5°: Las disposiciones de la presente Ordenanza entrarán en vigencia en un plazo de seis meses contados desde su publicación en la página web municipal.

TÍTULO VI EDUCACIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO 6°: La Municipalidad de Providencia promoverá la educación ambiental y la comunicación de la presente Ordenanza, teniendo como principio rector de ella el cuidado del medio ambiente, fomentando medidas tendientes a evitar el uso de envases y productos plásticos de "un solo uso", reducir la cantidad de desechos que se generan en la comunidad local, reciclar todos los residuos que no son posibles de reutilizar y por último, disponer correctamente de aquellos que no pueden ser gestionados.

TÍTULO VII FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

ARTÍCULO 7°: Corresponderá a los inspectores de la Dirección de Fiscalización y a los inspectores de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento controlar el cumplimiento de la presente ordenanza.

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°96 DE 23 DE ABRIL DE 2019

**TÍTULO VI
DE LAS INFRACCIONES Y MULTAS**

ARTÍCULO 8°: Las infracciones a la presente ordenanza serán denunciadas al Juzgado de Policía Local y sancionadas con multa a beneficio municipal, de entre 1 a 5 UTM, de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				

ACUERDO N°800: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2019 LOS DÍAS 7, 14 Y 28 DE ESE MES.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X				
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X				
JULIO JUNG DEL FAVERO	X				
JAIME PARADA HOYL	X				
PILAR CRUZ HURTADO	X				
PEDRO LIZANA GREVE	X				
TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
PABLO JAEGER COUSIÑO	X				
PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA	X				
JUAN CARLOS LABBÉ REYES	X				